

ACTA ORDINARIA NUMERO DIEZ- En la cancha de la Colonia Bonanza de Ayutuxtepeque, a las once horas del día diecisiete de Mayo de dos mil veintitrés. Reunidos el Concejo Municipal Administración 2021-2024, en Sesión de carácter Ordinaria, previamente convocada de conformidad al Artículo treinta y siete y treinta y ocho del Código Municipal; siendo presidida por el Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano, el señor Síndico Municipal Licenciado Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Primera Regidora Propietaria Olma Areli Asalia Aguirre de Flores, Segundo Regidor Propietario René Mauricio Reyes Orellana, Tercer Regidor Propietario William Alfredo Alfaro Chávez, Cuarta Regidora Propietaria Maritza del Carmen Cruz Cruz, Quinta Regidora Propietaria Cristina Elizabeth Huevo Méndez, Sexto Regidor Propietario Juan Sebastián Orellana López, Séptimo Regidor Propietario Aldo Adalid Castillo Martel, Octavo Regidor Propietario, Giovanni Alfredo Jiménez Rivas y los Regidores Suplentes, Segundo Regidor Suplente Giovanni Alexander Ramírez Fabián, Tercer Regidor Suplente Tomás Galdámez Menjivar, y Cuarto Regidor Suplente Fredy Alejandro Matute Renderos. **Existiendo el Quórum** para la sesión de este día, el señor Alcalde procede a darle lectura a la agenda de este día para su aprobación que contiene: **UNO** Comprobación del Quórum y Llamamiento; **DOS** Oración; **TRES** Lectura y Aprobación de agenda; **CUATRO**, Lectura y Aprobación de Acta anterior; **CINCO**, Informe y Solicitud de Alcalde, **SEIS**, Informes y Solicitudes Institucionales: a) Informe y Solicitud de Jefe de Gestión y Cooperación, b) Informe y Solicitud de Gerente de Espacios Públicos y Medio Ambiente. **SIETE**, Compra de Bienes y Contrataciones de Servicios; la somete a votación y es aprobada por unanimidad.- Declara abierta la sesión el señor Alcalde y agotados los tres primeros puntos, la Secretaria Municipal da comienzo a la lectura del **ACTA ORDINARIA NUMERO NUEVE** de fecha tres de Mayo de dos mil veintitrés, tomando el **ACUERDO NUMERO UNO** que dice: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le otorga, por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar en todo su contenido el **ACTA ORDINARIA NUMERO NUEVE** de fecha tres de Mayo de dos mil veintitrés.---

---- **PUNTO CINCO: INFORME Y SOLICITUDES DE ALCALDE MUNICIPAL.**

---- El Señor Alcalde Licenciado Rafael Alejandro Nochez Solano informa: 1) Que no se ha recibido el Fondo FODES y FAM del mes de Abril;-----

---- El alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano, hace entrega a cada uno de los Regidores de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de Abril del presente año.-----

--- **ACUERDO NUMERO DOS:** El Alcalde Municipal, Licenciado Rafael Alejandro Nochez Solano informa: Que se ha recibido nota de parte de JOSE ROBERTO RIOS A, Representante Legal de la **Empresa Distribuidora de Llantas "_____"**, la cual relaciona: Por este medio estamos adjuntando a ustedes el estado de cuenta de capital e intereses y copia de quedan vencidos, que es en debernos la municipalidad según el Proceso de Libre Gestión de **"SUMINISTROS DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA DE LA ALCALDIA DE AYUTUXTEPEQUE AÑO 2021"**, solicitando la Cancelación total de lo adeudado que hasta el momento asciende a **DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 93/100 DOLARES**, debido a que esta deuda es insostenible para dicha empresa, corriendo el riesgo de que los lleve a la quiebra técnica, por no contar con

capital para poder seguir cubriendo los gastos de operación y pago de salarios a los empleados.- El Alcalde propone que se envíe la nota al Gerente de Administración y Finanzas para que dé respuesta, sobre los motivos del porque no se ha cancelado, ya que tienen conocimiento de las gestiones que se están haciendo con el Gobierno.-Vista la anterior solicitud, este Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la Solicitud presentada por la Empresa Distribuidora de Llantas _____, al Gerente de Administración y Finanzas a fin que dé seguimiento al dato que están cobrando y de respuesta informando sobre las gestiones que se han hecho con el Gobierno y que se harán en otras instituciones.-NOTIFIQUESE. ---

--- PUNTO SEIS: INFORME Y SOLICITUDES INSTITUCIONALES: -----

---- **ACUERDO NÚMERO TRES:**La Jefe de Gestión y Cooperación ha enviado memorándum por medio del cual informa, que con base a la renovación del Convenio firmado con la **ASOCIACIÓN TELETON PRO-REHABILITACIÓN (FUNTER)**, es necesario efectuar la remuneración de DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES mensuales en concepto de apoyo al programa **TELETON- ACERCANDOSE A LA COMUNIDAD**, al cual está suscrito la Municipalidad de Ayutuxtepeque, que compromete a Teletón a: 1) Dar Espacios de citas para Consulta Médica Fisiátrica, y 2) Evaluación de pacientes para entrega de aditamentos o sillas de ruedas, de acuerdo a disponibilidad.- Vista la anterior solicitud el concejo Municipal con las facultades que le otorga el código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal efectuar la remuneración de DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES mensuales en concepto de apoyo al programa **TELETON- ACERCANDOSE A LA COMUNIDAD**, al cual está suscrito la Municipalidad de Ayutuxtepeque, según Convenio celebrado con la **ASOCIACIÓN TELETON PRO-REHABILITACIÓN (FUNTER)**, que compromete a Teletón a: 1)Dar Espacios de citas para Consulta Médica Fisiátrica, y 2) Evaluación de pacientes para entrega de aditamentos o sillas de ruedas, de acuerdo a disponibilidad.- NOTIFIQUESE. --

---- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Gerente de Espacios Públicos y Medio Ambiente, ha enviado memorándum informado que en Acuerdo Número Once de Acta Extra Ordinaria Número Nueve del once de Mayo del presente año, se acordó contratar al Señor _____, para desempeñar trabajos como **TRIPULANTE**, por el periodo del 15 al 29 de Mayo 2023; se le notificó la decisión pero no se presentó a sus labores el día que se le indico. Por lo que solicita dejar sin efecto el relacionado Acuerdo.- Vista la anterior solicitud este Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal, por Unanimidad, **ACUERDA:** Dejar sin efecto el Acuerdo Número Once de Acta Extra Ordinaria Número Nueve del once de Mayo del presente año, donde se acordó contratar al Señor _____, por los motivos antes expuestos. NOTIFIQUESE.-----

---**ACUERDO NUMERO CINCO:** El Gerente de Espacios Públicos y Medio Ambiente, ha enviado memorándum informado que el Señor _____,quien según Acuerdo Número Dieciocho de Acta Ordinaria Ocho de fecha veintiséis de Abril del presente año, fue contratado por Servicios Personales para desempeñar trabajos de **AUXILIAR DE ORNATO PODA Y ASEO**,el cual tiene como fecha de vencimiento el 31 de Julio del Corriente año, desde el día trece de Mayo, no se ha presentado a trabajar, sin dar mayor

explicación de los motivos por los cuales toma esta decisión. Por lo que solicita dar por suspendidas las obligaciones contractuales contenidas en el contrato antes relacionado, Vista la anterior solicitud este Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal, por Unanimidad, **ACUERDA:** Con base a lo regulado en el Art.167 A) de la Ley de Compras Públicas, dar por suspendidas las obligaciones contractuales contenidas en el contrato, por Servicios Personales, celebrado entre la Municipalidad y el Señor _____, por los motivos antes expuestos. NOTIFIQUESE.-----

---- **SEPTIMO PUNTO: COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS.**-----

---- **ACUERDO NUMERO SEIS:** Habiendo analizado la solicitud hecha por el Administrador del Mercado Municipal y la oferta recolectada por el Jefe de UCP, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 38 literal b y Art.40 de la nueva Ley de Compras Públicas, para que gestione el Servicio de Revisión y Reparación de motobomba marca Aeromotor 5 HP 220 V 1 PH; y con previa autorización en cotización por la Gerente Tributaria y de Servicios y el aval del Gerente General, a la oferta de _____. Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Autorizar a UCP, gestione el Servicio de Revisión y Reparación de motobomba marca Aeromotor 5 HP 220 V 1 PH, por un monto de DOSCIENTOS VEINTISEIS 00/100 (US\$226.00) DÓLARES a _____. 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar a _____, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS 00/100 (US\$226.00) DÓLARES.- Este gasto se aplicará con cargo a la Cuenta Presupuestaria 54301 línea 01-01 del Fondo Municipal. 3) Se designa como Administrador de la Orden de compra al Administrador del Mercado _____. NOTIFIQUESE.-----

---- **ACUERDO NUMERO SIETE:** Habiendo analizado la solicitud hecha por Encargado de Cuentas Corrientes y las ofertas recolectadas por el Jefe de UCP, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 38 literal b y Art.40 de la nueva Ley de Compras Públicas, para que gestione la compra de 500 tarjetas de control de pago, impresas en cartoncillo folcotec C-14 a dos caras, a una tinta, tamaño 8.5x14" (35.5 cms de largo x 21.5 de alto); y con previa autorización en cotización por la Gerente Tributaria y de Servicios y el aval del Gerente General, a la oferta de _____. Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Autorizar a UCP, gestione la compra de 500 tarjetas de control de pago, impresas en cartoncillo folcotec C-14 a dos caras, a una tinta, tamaño 8.5x14" (35.5 cms de largo x 21.5 de alto); por un monto de CIENTO VEINTE 00/100 (US\$120.00) DÓLARES a _____, por ser la oferta que cumple con las especificaciones de lo solicitado. 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar a _____, la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 (US\$120.00) DÓLARES.- Este gasto se aplicará con cargo a la Cuenta Presupuestaria 54105 línea 01-01 del Fondo Municipal. 3) Se designa como Administrador de la Orden de compra al Encargado de Cuentas Corrientes, _____. NOTIFIQUESE.-----

---- **ACUERDO NUMERO OCHO:** Habiendo analizado la solicitud hecha por la Encargada de Almacén y las ofertas recolectadas por el Jefe de UCP, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 38 literal b y Art.40 de la nueva Ley de Compras Públicas, para que gestione la compra de: 60 libras de azúcar blanca del cañal y

40 libras de café ; y con previa autorización en cotización por el Gerente de Administración y Finanzas y el aval del Gerente General, a la oferta de _____. Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Autorizar a UCP, gestione la compra de: 60 libras de azúcar blanca del cañal y 40 libras de café, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y OCHO 00/100 (US\$158.40) DÓLARES a _____. Por ser la oferta más económica. 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar a _____, la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO 40/100 (US\$158.40) DÓLARES.- Este gasto se aplicará con cargo a la Cuenta Presupuestaria 54101 línea 01-01 del Fondo Municipal. 3) Se designa como Administradora de la Orden de compra a la Encargada de Almacén, --. NOTIFIQUESE.-----

--- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Habiendo analizado la solicitud hecha por la Encargada de Almacén y las ofertas recolectadas por el Jefe de UCP, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 38 literal b y Art.40 de la nueva Ley de Compras Públicas, para que gestione la compra de: 2 engrapadoras Bostich, 10 Post-it 3M 3X3 100 neón, 40 resmas de papel bond tamaño carta, 200 folder tamaño carta, 3 cajas de Fastener de 8 cms, 500 hojas protectoras, y 4 libros de actas de 400 paginas ; y con previa autorización en cotización por el Gerente de Administración y Finanzas y el aval del Gerente General, a la oferta de _____. Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Autorizar a UCP, gestione la compra de: 2 engrapadoras Bostich, 10 Post-it 3M 3X3 100 neón, 40 resmas de papel bond tamaño carta, 200 folder tamaño carta, 3 cajas de Fastener de 8 cms, 500 hojas protectoras, y 4 libros de actas de 400 páginas, por un monto de TRESCIENTOS 07/100 (US\$300.07) DÓLARES a _____. Por ser la oferta más económica. 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar a _____, la cantidad de TRESCIENTOS 07/100 (US\$300.07) DÓLARES.- Este gasto se aplicará con cargo a las Cuentas Presupuestarias 54105 con \$257.97 y la 54114 con \$42.10 línea 01-01 del Fondo Municipal. 3) Se designa como Administradora de la Orden de compra a la Encargada de Almacén, __. NOTIFIQUESE.---

--- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Habiendo analizado la solicitud hecha por la Encargada de Almacén y las ofertas recolectadas por el Jefe de UCP, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 38 literal b y Art.40 de la nueva Ley de Compras Públicas, para que gestione la compra de: 24 Rollos de cinta amarilla de precaución 1000 pies, truper ; y con previa autorización en cotización por el Gerente de Administración y Finanzas y el aval del Gerente General, a la oferta de _____. Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Autorizar a UCP, gestione la compra de: 24 Rollos de cinta amarilla de precaución 1000 pies, truper a _____. por un monto CIENTO TREINTA 32/100 (US\$130.32) Por ser la oferta más económica. 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar a _____, la cantidad de CIENTO TREINTA 32/100 (US\$130.32).- Este gasto se aplicará con cargo a las Cuentas Presupuestarias 54199 línea 01-01 del Fondo Municipal. 3) Se designa como Administradora de la Orden de compra a la Encargada de Almacén, __. NOTIFIQUESE.-----

--- **ACUERDO NUMERO ONCE:** Habiendo analizado la solicitud hecha por la Encargada de Almacén y la oferta recolectada por el Jefe de UCP, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 38 literal b y Art.40 de la nueva Ley de Compras Públicas, para que gestione la compra de: 80 galones de desinfectante master cleaner variedad de

Aldo Adalid Castillo Martel.
Séptimo Regidor Propietario.

Giovanny Alfredo Jiménez Rivas.
Octavo Regidor Propietario.

REGIDOR SUPLENTE

Giovanni Alexander Ramírez Fabián.
Segundo Regidor Suplente.

Tomás Galdámez Fabián
Tercer Regidor Suplente.

Fredy Alejandro Matute Renderos
Cuarto Regidor Suplente.

Lic. Rosa Gladys Cruz Meléndez.
Secretaria Municipal.

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Pública, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.